

6th ESA CONFERENCE
MURCIA



2 0 0 3

RESEARCH NETWORKS 9
**Sociology of Families
and Intimate Lives**



Lesbo-parentalidad y transformación familiar

Sílvia Donoso

Lesbo-parentalidad y transformación familiar

Sílvia Donoso
Universidad de Barcelona

En la actualidad vivimos en una cultura donde las estructuras de la familia son mucho más diversas de lo que nuestras nociones sobre la familia sugieren. La familia nuclear, modelo hegemónico sobre el que se asientan los patrones de normalidad, ha perdido su carácter institucional, deviniendo más un ideal que una realidad a la luz de las formas familiares que han surgido en las últimas décadas: familias unipersonales, monoparentales, reconstituidas, las parejas cohabitantes, etc. Y es en el continuo de estas nuevas formas familiares que se insertan las familias que crean lesbianas y gays.

Flexibilizadas las formas de organizar la vida familiar, la familia se ha convertido en un espacio de negociación y consenso privado, y de pluralización de las relaciones de intimidad. En este marco, las familias lesbo-parentales⁴⁵, rompen con las anteriores categorías sociales que describen las relaciones dentro de la familia moderna, constituyendo un espacio privilegiado para el análisis de los procesos de transformación en los patrones de intimidad; en tanto que las nociones culturales del parentesco tienen que ver con las concepciones culturales de género y la sexualidad no puede separarse de la concepción del género ni de los símbolos del parentesco que tienen que ver con la creación de las personas.

En primer lugar, el propio concepto de familia lesbo-parental pone en cuestión la posible flexibilidad de la ideología del parentesco occidental para aceptar nuevas formas de construir y organizar las relaciones de parentesco, lo que implicaría transformar el modelo dominante del parentesco. En nuestro universo cultural, las relaciones de parentesco constituyen un sistema simbólico basado en una división del parentesco entre aquellos relacionados por lazos de sangre y aquellos relacionados por lazos de matrimonio: el contraste entre el 'orden de la naturaleza', que invoca la sangre (sustancia biogenética compartida) y el 'orden de la ley', basado en el matrimonio (código

⁴⁵ Los datos aquí presentados forman parte de una investigación antropológica sobre la maternidad lésbica y los nuevos modelos de familia. Los datos etnográficos fueron recogidos durante el trabajo de campo realizado en Barcelona entre 1995 y 1998. Durante el mismo, se realizaron 53 entrevistas en profundidad a 24 informantes. Todas estas mujeres se definían como lesbianas y, en el momento de la investigación, formaban parte de familias lesbo-parentales en las cuales, y como parte de una maternidad compartida planificada, se estaban criando niños incorporados a través de procesos de inseminación o adopción, compartiendo la responsabilidad y el cuidado de los mismos. Se trata, además, de parejas con relaciones monógamas y de larga duración y con un alto nivel de compromiso, que comparten residencia de manera exclusiva.

de conducta que legitima la creación de los lazos de sangre y gobierna el comportamiento de aquellos relacionados por la misma). La cópula sexual constituye el símbolo central en el que confluyen las relaciones de afinidad y consanguinidad, proporcionando características distintivas en términos de cómo las relaciones son definidas y diferenciadas. Los individuos son así definidos como parientes en tanto que comparten una sustancia biogenética y un código de conducta basado en una solidaridad difusa y duradera.

En este marco cultural, en cuya ideología normativa del parentesco rige el principio de la sustancia biogenética compartida que supone la reducción del parentesco a las genealogías, las configuraciones familiares que establecen lesbianas (y gays) han sido ideológicamente excluidas de la esfera del parentesco, en tanto que las relaciones entre personas del mismo sexo no conducen a la procreación. En este repertorio cultural, está arraigada la suposición de que las instituciones del parentesco y la familia 'regulan' los procesos biológicos con fines sociales. La regulación existe en lo referente a cómo las relaciones son definidas y negociadas y a las expectativas relacionadas con las mismas. Aunque se reconoce que la gente vive vidas familiares diversas, la convención euro-americana tomaría el deseo de procrearse como completamente natural. Sin embargo, desde esta ideología del parentesco – donde imperaría la voluntad de tener niños para completar la familia y el deseo de procrearse –, se producen perspectivas divergentes sobre la idoneidad de las personas para satisfacerlo. De ahí la necesidad social de imponer límites. El matrimonio (o por extensión las relaciones heterosexuales *reguladas*), se establece entonces como el marco social y legalmente reconocido para la reproducción física de las personas. En una sociedad en que la familia es una unidad de referencia social, el matrimonio aparece como un acto 'fundamental' para la continuidad social. El sistema social legitima la familia basada en el matrimonio, la unidad familiar en que la maternidad ha de tener lugar, y este modelo es inaplicable a un grupo al que, legalmente, se le impide el matrimonio.

Sin embargo, desde la ideología de la familia homosexual se afirma que aquellos que reivindican identidades sexuales no-procreativas y mantienen relaciones no-procreativas pueden pretender establecer lazos familiares sin recurrir al matrimonio (o aún a los hijos). Todas las relaciones de parentesco son de alguna manera ficticias – es decir, significativamente construidas –. Los genes y la sangre constituyen símbolos que implican una forma cultural específica de demarcar y calcular las relaciones. Asentar el parentesco en el amor dejaría de enfatizar la distinción entre relaciones eróticas y no-eróticas mientras permitiría englobar amigos, amantes y niños, juntos, bajo un único concepto.

De ahí que, como ha señalado Strathern, la aportación fundamental que representan las familias homo-parentales, es que éstas hacen explícito el hecho de que siempre hay elección tanto si la biología funda la relación como si no. La cualidad normativa de las relaciones de parentesco que establecen

lesbianas (y gays) radica en la elección, la negociación y libre compromiso que se establece entre individuos.

De ahí que, las familias lesbo-parentales, liberadas del confinamiento de una estructura y contenidos particulares, no sólo han modificado las formas de convivencia, sino también las relaciones que se configuran en su seno, permitiendo dar respuesta a las necesidades, deseos y circunstancias individuales.

La ideología del parentesco lésbico es diversa en sus contenidos y el universo de las familias creadas por lesbianas es plural en sus límites, sus estructuras y sus modos y acuerdos de vida. Las familias lesbo-parentales, no participando del modelo normativo de familia, abren un nuevo territorio social y establecen formas novedosas de construir relaciones familiares. Nuestro marco cultural, sin embargo, impone numerosos límites a la creación de las mismas. En tanto que las relaciones en las familias lesbo-parentales son construidas fuera de los sistemas y estructuras de soporte legal, institucional e ideológico establecidos – que actúan institucionalizando la estructura normativa de la familia nuclear heterosexual –, las relaciones que se establecen entre las lesbianas y sus hijos sufren un elevado nivel de riesgos legales y sociales, ya que cuentan con escasos mecanismos de legitimación.

Desde la óptica de la familia moderna las familias lesbo-parentales pueden componerse de dos mujeres, que no son esposas; de dos mujeres y unos niños, que no siempre son madres e hijos; y de niños, que no necesariamente son hermanos.

Sin embargo, estas familias adquieren significado cultural y simbólico para los individuos que participan de ellas y les permiten establecer un sentimiento de pertenencia en y a través de las mismas, siendo, además, investidas de la seguridad, certidumbre y permanencia, y pudiendo ser descritas en el idioma del parentesco – culturalmente asociado a una experiencia particular de familia –.

El desarrollo de modelos alternativos de crear formas de familia, constituye una tarea central para aquellos que no encajan en el modelo normativo de familia heterosexual. Transformar las prácticas de las relaciones familiares ha significado, para muchas madres lesbianas, no saber qué tomar prestado o de dónde tomar prestado, la analogía apropiada que dibujar, pero también ha permitido la posibilidad de reformular los símbolos existentes en modos creativos y significativos. Las familias de origen constituyen, a menudo, más un modelo contra el que luchar que una fuente de significación y validez, por ser en la familia de origen en la que los individuos son socializados en la heterosexualidad y la desigualdad de los roles de género.

Contrariamente, y a pesar de la naturaleza no normativa de estas familias, muchas lesbianas abordan la formación de sus familias por vías, según sus propias palabras, “bastante tradicionales”. El ideal doméstico de la familia nuclear está presente en el horizonte de muchos procesos de construcción de las familias lesbo-parentales, sin embargo, describen sus estilos de vida y sus

familias en términos de ruptura con los modelos tradicionales. Las nuevas formas de familia y las nuevas relaciones que se establecen en su seno, rompen con las anteriores categorías sociales que describen las relaciones dentro de la familia moderna.

Según apuntó Weeks (2000: 220) las relaciones no-heterosexuales se caracterizan por ser notablemente no-jerárquicas, en el sentido de que no existe percepción de orden de significación que siga líneas de edad, precedencia, o división de rol. De hecho, muchas de las relaciones tienen tendencia a producirse dentro de grupos socialmente homogéneos. El desarrollo de relaciones democráticas e igualitarias parecería ser pues una norma dominante en las relaciones entre las parejas de lesbianas, conformando relaciones que Giddens definió como *relaciones puras*. En estas relaciones la confianza no tiene soportes externos y debe desarrollarse sobre la base de la intimidad.

En las familias lesbo-parentales se estructuran las relaciones de género y parentesco fuera de las normas pre-establecidas de vida familiar y están ausentes deberes y obligaciones predeterminados en el ámbito de la familia normativa. La vida personal se convierte en un proyecto personal abierto, que crea nuevas demandas y nuevas necesidades. La pérdida del carácter institucional de la familia y la flexibilización de las formas de organizar la vida familiar han originado un "nuevo pacto conyugal".

Los roles de género, por los que las relaciones y las prácticas socialmente construidas se organizan alrededor de las diferencias de sexo y que en la familia moderna aparecían fijos y definidos, necesariamente se organizan al margen de de estos patrones culturales y se transforman en modelos difusos y negociados. El consenso interno en la distribución de roles sigue principios de distribución que responden tanto a las habilidades, gustos e intereses de cada una de ellas, como a las circunstancias particulares de cada familia en lo referente, por ejemplo, a situaciones laborales, disponibilidades temporales, la edad de los niños, etc.

En estos nuevos patrones de intimidad que articulan las familias lesbo-parentales, el género parece dar más forma a los valores y prácticas domésticas que la identidad sexual.

Ello no implica la emergencia de un nuevo modelo igualitario. Compartir identidad de género e identidad sexual no está libre de la generación de tensiones, ya que no están ausentes las relaciones de poder. Las relaciones en las familias lesbo-parentales pueden presentar grados diversos de dependencia y no funcionan al margen de las tensiones y relaciones jerárquicas que establecen factores económicos, de clase o, incluso, de la conexión privilegiada (legal y/o biológicamente establecida) de una de las madres con sus hijos. Algunas mujeres han señalado la falta de un patrón normativo como la causa de ciertos nudos de conflictividad en el seno de las familias.

Sin embargo, desde la ideología normativa del parentesco, se asume con frecuencia que en sus relaciones, las lesbianas imitan las estereotipadas

relaciones de rol heterosexuales marido-mujer, o que asumen roles de género opuestos a su sexo biológico. Este discurso, ampliamente extendido, confunde claramente los roles de género tradicionales con conceptos erróneos sobre la relación entre la orientación sexual y la identidad, ya que la identidad de género se refiere a la experiencia individual de uno mismo como básicamente hombre o mujer, y el rol de género o rol sexual se refiere al conjunto de comportamientos y actividades que se atribuyen a cada sexo por la interpretación de su naturaleza diferencial que realiza una cultura. Las confusiones sobre la identidad de género son a menudo inferidas del comportamiento de rol de género.

La incorporación de niños a las familias

Es en la medida en que estas mujeres escogen criar niños que las familias que crean revelan, de manera significativa, la no-adequación de una definición de familia que reposa en una estructura particular. La maternidad lésbica evidencia, más que cualquier otro acontecimiento de la vida de estas mujeres, un contexto cultural en el que prevalece la creencia social de que la biología es una característica definitoria de parentesco, y que los vínculos de parentesco legitiman la interacción social más íntima y conllevan obligaciones morales asociadas. Las relaciones lésbicas se consideran, bajo este prisma, estériles y no procreativas, y la maternidad lésbica es, en consecuencia, una contradicción en términos físicos y sociales. Las madres lesbianas, deben igualmente asumir la contradicción social en que se confrontan, de un lado, la idealización de la institución de la maternidad como una especie de mandato social que ha considerado a la mujer que no tiene hijos como incompleta y, de otro, el estigma asociado a la homosexualidad. El estrecho lazo que ha gobernado la relación entre sexualidad femenina y fertilidad, hace incomprensible la expresión de la sexualidad de la mujer en contextos en los cuales ésta no esté dirigida a la procreación. Las mujeres lesbianas, como mujeres, deberían tener hijos en tanto que ser madre representa una especie de conformidad con las expectativas convencionales de género; como lesbianas, deberían renunciar a ellos.

La visión de las lesbianas como sujetos no reproductivos está profundamente enraizada en nuestra sociedad, no siendo consideradas como mujeres apropiadas para ejercer la maternidad. La incorporación de niños a las familias se haya así marcada por los estereotipos sociales sobre la homosexualidad que suponen, que la orientación sexual de las madres influirá en las elecciones sexuales del niño, que éste tendrá una identidad de género poco clara o impropia o que el niño padecerá de estigma social en sus relaciones⁴⁶.

⁴⁶ Estudios comparativos llevados a cabo desde diferentes disciplinas no han encontrado diferencias significativas entre aquellos niños hijos de madres lesbianas o aquellos de madres heterosexuales, ni en el desarrollo el desarrollo de la identidad de género (GOLOMBOK *et alia*, 1983: "Children in lesbian and single-parent households", en *Journal of Child Psychology and Psychiatry*;

Sin embargo, el creciente divorcio entre sexualidad y reproducción ha abierto nuevas oportunidades de procrear a las parejas formadas por personas del mismo sexo, resultando en la disociación de la reproducción de la heterosexualidad. Con el acceso a las Nuevas tecnologías de Reproducción (NTR), la procreación puede ser pensada como sujeto de las preferencias y elecciones personales en una forma nunca antes conveniente. Un hijo es literalmente, la personificación de un acto de elección.

Como ha apuntado Strathern, estas familias podrían ser culturalmente reconocibles no sólo en términos de acuerdos de vida sino en su deseo de reproducir. En tanto que tal deseo mira hacia la creación de niños de la pareja más que a sus propios orígenes, desde este punto de vista, la unidad conyugal es constituida no diferentemente de otras. Lo distintivo de las familias lesbo-parentales radica en los acuerdos procreativos que son establecidos. Las parejas lésbicas buscan desplazar la identidad biogenética de la definición del parentesco reproductivo. A pesar de ello, la maternidad lésbica procreativa, reintroduce de manera significativa, la biología en el seno de las familias lesbo-parentales, y plantea cuestiones únicas referentes a la relación entre la maternidad biológica y la maternidad social.

Las circunstancias bajo las cuales las lesbianas son madres varían considerablemente de una pareja a otra y significan diferentes procesos de ajuste. En general, una experiencia compartida de la maternidad, favorece la auto-identificación de ambas mujeres como madres y favorece el desarrollo del sentimiento de ser familia. La madre no-biológica o no-adoptiva, además, en la adquisición de este papel de (co)madre no está reemplazando a una figura paternal preexistente. La relaciones que construyen estas madres se establecen como relación de maternidad, y no de cualquier otro tipo de parentesco (madrina, tía...) o de amistad-afectividad, respecto a los niños. En su forma ideal, la maternidad se desdobra y se comparte.

Sin embargo, en ausencia de modelos a los que acogerse, este proceso no está ausente de tensiones. Los diferentes procesos de incorporación de los niños a las familias favorecen una desigual percepción de la maternidad por parte de cada uno de sus miembros. Algunas mujeres experimentan dificultades en la definición del tipo de relación que quisieran establecer con el niño. Mientras el papel de la madre biológica o adoptiva viene dado, el de la madre no-biológica o no-adoptiva debe construirse y negociarse

KIRKPATICK et alia, 1981: "Lesbian mothers and their children: a comparative survey", en American Journal of Orthopsychiatry), desarrollo de los roles de sexo (HOEFFER, 1981: "Children's acquisition of sex-role behavior in lesbian-mother families", en American Journal of Orthopsychiatry) y la orientación sexual (GREEN, 1978: "Sexual identity of 37 children raised by homosexual or transsexual parents", en American Journal of Orthopsychiatry).

permanentemente. Tanto unas y otras madres experimentan, en ocasiones, sentimientos contradictorios respecto de la maternidad de sus compañeras.

Las madres (no)biológicas o (no)adoptivas, en las familias lesbo-parentales, no tienen una categoría cultural automática por la cual puedan formular y expresar su identidad como madres. A pesar de desarrollar todo aquello atribuible a la parentalidad, carecen de una identidad socialmente inteligible. Frente a las madres biológicas que pueden asentar su relación con el niño en su vínculo biológico, o las madres adoptivas cuya relación con el niño es legal y culturalmente reconocida, las (co)madres no pueden expresar su particular relación con sus hijos sin ser percibidas como fuera de la familia. Sólo una aproximación funcional a la maternidad permitiría su redefinición en términos de un conjunto discreto e identificable de prácticas.

A modo de conclusión

La maternidad lésbica es construida a través de la naturaleza subjetiva de las concepciones de cómo las personas se reproducen y relacionan. Desde la perspectiva de las madres lesbianas, la maternidad lésbica responde al deseo natural de tener descendencia, independientemente de la orientación sexual de una mujer.

Sin embargo, la maternidad lésbica ha chocado con una ideología de la familia que sitúa la maternidad dentro del marco natural de las relaciones heterosexuales. Las relaciones lésbicas se consideran estériles y no procreativas, y la maternidad lésbica es, en consecuencia, una contradicción en términos físicos y sociales.

La maternidad lésbica compartida significa la coexistencia consciente y asumida de una maternidad asentada en lazos biológicos (o legales) y una maternidad exclusivamente social.

La maternidad lésbica – la (co)maternidad intencional – no sólo sitúa las relaciones no-reproductivas en el contexto del parentesco, sino que constituye algo realmente novedoso en el ámbito de las relaciones de parentesco: la doble maternidad.

Las familias lesbo-parentales contienen, al menos, una madre quien física y emocionalmente participa de la crianza de un(os) niño(s) con quienes no comparte un vínculo biológico o legal. Estas familias intentan criar a sus hijos en un ambiente de igualdad parental, un proceso que, desde su punto de vista, constituye un verdadero reto y alternativa al modelo patriarcal.

La construcción social de la maternidad lésbica, que no implica reproducción biológica, tiene escasos mecanismos para legitimarse en un contexto cultural donde los lazos biogénicos (que por otro lado sí comparte la otra madre) son una característica definitoria de parentesco, y donde los vínculos de parentesco legitiman la interacción de las relaciones sociales más íntimas.

BIBLIOGRAFÍA

ARNUP, Katherine (Ed.), 1995, *Lesbian Parenting: Living with Pride & Prejudice*, Charlottetown, Gynergy Books.

BESTARD, Joan, 1998, *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Paidós.

BLACKWOOD, Evelyn (Ed.), 1986, *The Many Faces of Homosexuality: Anthropological Approaches to Homosexual Behaviour*, New York, Haworth Press.

CARSTEN, Janet (Ed.), 2000, *Cultures of Relatedness. New Approaches to the Study of Kinship*. Cambridge, Cambridge University Press.

COLLIER, Jane F. & YANAGISAKO, Sylvia J., 1987, *Gender and Kinship: Essays Toward a Unified Analysis*, Stanford, Stanford University Press.

DONOSO, Sílvia, 2002, "Epílogo: La familia lésbica", en HERDT, G. & KOFF, B., *Gestión familiar de la homosexualidad*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

EDWARDS, J.; STRATHERN, M. et alia, 1993, *Technologies of Procreation. Kinship in the Age of Assisted Conception*, Manchester, Manchester University Press.

EVERINGHAM, C., 1994, *Motherhood and Modernity*. Buckingham-Philadelphia, Open University Press.

FRANKLIN, Sarah & RAGONÉ, Helena (Eds.), 1998, *Reproducing reproduction: Kinship, Power and technical Innovation*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press.

GIDDENS, Anthony, 1995, *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid, Cátedra.

- 1991, *Modernity and Self-Identity. Self and Society in the Late Modern Age*. Cambridge, Polity Press.

LAIRD, Joan, 1999, *Lesbians and Lesbians families: Reflexions on Theory and Practice*. New York: Columbia University Press.

LEWIN, Ellen, 1993, *Lesbian Mothers: Accounts of Gender in American Culture*, Ithaca, New York, Cornell University Press.

MOORE, Henrietta L., 1994, *Passion for Difference: Essays in Anthropology and Gender*, Cambridge, Polity Press.

- RAGONE, Helena (Ed.), 2000, *Ideologies and Technologies of Motherhood*. New York: Routledge.
- RICH, Adrienne, 1978, *Nacida de mujer: La crisis de la maternidad como institución y como experiencia*, Badalona, Noguer (Orig. 1976).
- STACEY, Meg (Ed.), 1992, *Changing Human Reproduction: Social Science Perspectives*, London: SAGE Publications.
- STANCEY, Judith, 1996, *In the Name of the Family: Rethinking Family Values in the Post-modern Age*. Boston, Beacon Press.
- STRATHERN, Marilyn, 1992, *Reproducing the future. Anthropology, Kinship and the New Reproductive Technologies*, Manchester, Manchester University Press.
- TASKER, Fiona & GOLOMBOK, Susan, 1997, *Growing up in a Lesbian Family: Effects on Child Development*, New York, The Guilford Press.
- THOMPSON, Julie M., 2002, *Mommy Queerest: Contemporary Rhetorics of Lesbian Maternal Identity*, Amherst & Boston, University of Massachusetts Press.
- VIÑUALES, Olga, 2000, *Identidades Lésbicas. Discursos y prácticas*, Barcelona, Edicions Bellaterra.
- WESTON, Kath, 1991, *Families We Choose: Lesbians Gays Kinship*, New York: Columbia University Press.